



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DEL GRUPO PROFESIONAL E2 ESPECIALIDAD ACTIVIDADES COMERCIALES, SUJETA AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ASISTENTES:

TRIBUNAL TITULAR:

Presidenta:
Dña Ana de las Cuevas Suárez

Secretaria:
D. Concepción Aguilera Fernández

Vocales:
Dña. Ana Isabel Pérez Cid
D. Francisco M. Herranz Sabio
D. José Daniel Muro Oñate

Número de asistentes: 5

En Madrid, a las 10:30 horas del día 13 de nov de 2023, se reúnen los miembros del tribunal calificador arriba mencionados, previa citación de la Presidenta del Tribunal D^a. Ana de las Cuevas Suárez, por videoconferencia.

El número de los miembros que asisten a la sesión garantiza el *quórum* necesario para dar validez a la y permite la adopción de acuerdos.

Se inicia la reunión para **valorar los méritos** de los siguientes candidatos para la plaza de personal laboral temporal laboral 4897217 E2- Actividades Comerciales:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LARA ANDÚJAR, MARÍA ELENA	***8620**
MORILLO ALONSO, LEONOR	***3125**
NAVARRO ESPINOSA, MARÍA DEL ROSARIO	***1127**
VARO, MARÍA ADELA	***6904**



Reunido el tribunal, y una vez valorados los méritos de las cuatro candidatas, se decide por unanimidad las siguientes puntuaciones:

	Méritos profesionales			Total m. profesionales	Méritos formativos		Total m. formativos	TOTAL
	Misma categoría	Categoría igual o superior	Categoría inferior		titulación o, en su caso, especialidad académica, distinta	Cursos, seminarios o congresos		
LARA ANDÚJAR, MARÍA ELENA	0	0	0,6	0,6	5	5	10	10,6
MORILLO ALONSO, LEONOR	0	0	3	3	5	5	10	13
NAVARRO ESPINOSA, MARÍA DEL ROSARIO	0	0	3	3	5	2	7	10
VARO, MARÍA ADELA	0	0	3	3	0	0	0	3

Por lo tanto, la candidata, **MORILLO ALONSO, LEONOR**, ha obtenido la mayor puntuación con un total de **13 puntos**.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, a partir del día siguiente a su publicación, las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para efectuar las alegaciones pertinentes. Dichas alegaciones deberán remitirme al siguiente correo electrónico: area-selección@mitma.es.

No existiendo más asuntos que tratar, se procede a finalizar la sesión, extendiéndose el presente Acta, que firmo como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta.

La secretaria

Concepción Aguilera Fernández

VºBº La Presidenta

Ana de las Cuevas Suárez